



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
472

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual propone exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que se reestructure el “Programa Casas de Cuidado Infantil” que se implementará en Ciudad Juárez.

PRESENTADA POR: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI).

LEÍDA POR: Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 14 de marzo de 2017.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

FECHA DE TURNO: 16 de marzo de 2017.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

La suscrita **ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ** en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Quinta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido por el artículo 64 fracción I y 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 167 fracción I, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable asamblea a presentar Iniciativa con carácter de **ACUERDO**, a efecto de exhortar atenta y respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que se **reestructure el “Programa Casas de Cuidado Infantil”** que se implementará en Ciudad Juárez.

Lo anterior con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El estudio y análisis en materia de cuidado infantil, que he realizado en ejercicio de la representación que tengo, como miembro de ésta soberanía, concluye que el “Programa de Casas de Cuidado Infantil” para Ciudad Juárez, anunciado por el Ejecutivo Estatal, aplica de manera discrecional y sin ningún criterio los recursos de los chihuahuenses.

La caracterización del cuidado infantil en Ciudad Juárez, se soporta con 29 guarderías del IMSS con una capacidad de 6000 infantes y con una disponibilidad de espacios del 29%; con 79 estancias infantiles de Sedesol, con una capacidad de 3,000 infantes y con una disponibilidad del 34%; e igualmente con 58 Centros de Bienestar Infantil con una capacidad de 2850 infantes y con 228 espacios, que representa el 20%; también en menor participación se encuentran casas de cuidado diario y otras guarderías operadas por particulares.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Ciudad Juárez actualmente, presenta una demanda de 175,00 niñas y niños que requieren cuidado infantil.

Recientemente el Gobierno del Estado anunció que establecerá en Ciudad Juárez 150 casas de cuidado, a través del "Programa Casas de Cuidado Infantil", con una inversión de 30 millones de pesos en infraestructura y con un acompañamiento adicional de 15 millones de pesos para el otorgamiento de becas a menores que no tiene recursos.

Considerando la magnitud de la necesidad del cuidado infantil y derivado del anuncio del Gobierno del Estado, es pertinente solicitar al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social, que no solamente explique, sino que muestre, bajo un criterio de transparencia, los estudios de viabilidad social que soportan el programa anunciado y que derivan en una decisión de invertir 45 millones de pesos; Y considerando que 30 millones de pesos se invertirán en infraestructura, es necesario conocer los criterios de operación y los proyectos de las instalaciones de esos nuevos centros a efecto de evitar amargas experiencias como las que ya conocimos en el pasado.

Igualmente, es conveniente solicitarle que muestre la definición de la estrategia de tal decisión, a la fecha no existe un estudio que haya considerado los elementos cuantitativos y cualitativos que motiven el programa, desde luego como legisladora de uno de los distritos de Ciudad Juárez, tengo la convicción de que una acción de esa naturaleza es viable pero enfocada a apoyar a todo el cuidado infantil, en cualquiera de sus modalidades.

Pues mientras existe una demanda de ingreso a los centros de cuidado infantil en todas sus manifestaciones, la operación de los mismos en muchos de los casos, se encuentra a su mínima capacidad. El Gobierno debe entender que el problema esencial radica en las condiciones de cuidado, en el transporte de infantes y sus familias, programas estandarizados que incluyan las herramientas de desarrollo emocional, académico y físico, en la falta de recursos para el pago de profesionistas como enfermeras, pedagogos, psicólogos, nutriólogos, tal y como lo exige la actual legislación.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Así lo he planteado en una iniciativa que propone la Ley de Educación Inicial y Cuidado Infantil.

En donde efectivamente, en nuestro carácter de Legisladoras solicitamos al Estado tome la rectoría y responsabilidad competente en la implementación de programas viables y auto sustentables que garanticen espacios dignos de cuidado, como un servicio público y que se proporcione con igualdad y eficiencia.

Este enfoque supone que todos los niños del Estado tengan las mismas oportunidades, supone garantizar esquemas de operación avalados por instituciones públicas y privadas competentes, supone incluir otras esferas de gobierno a fin de garantizar su regularidad y permanencia, y bajo ese esquema la acción de gobierno debe ser equitativa.

Porque antes de plantear nuevos programas de cuidado infantil, por mera ocurrencia, primero está la obligación de resolver la problemática de los ya existentes, observando la legislación vigente.

Bajo las evidencias y razonamientos antes expuestos, se deriva la congruencia de solicitar al Ejecutivo del Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, en forma respetuosa, explique: ¿bajo qué condiciones y criterios el "Programa de Casas de Cuidado Infantil", se aplicará el 45% de los 100 millones de pesos asignados a Ciudad Juárez, dentro del programa Chihuahua Amanece para todos en la Frontera Norte?

Quiero dejar muy claro, que ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO en que el recurso se destine en beneficio de la niñez juarense, únicamente planteo se instrumente debidamente los procedimientos administrativos y legales, empezando por fortalecer los existentes Centros de Bienestar Infantil y Casas de Cuidado Diario que son los que la sociedad civil ha generado para resolver el problema de cuidado infantil; propongo que se otorguen becas para quien realmente lo necesite; y adicionalmente, que a través del "Programa Casas de Cuidado Infantil", se incida en el problema de falta de espacios, con personal previamente capacitado y consciente de las medidas de seguridad necesarias.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Bajo otra óptica, ese recurso, sí se ejerce de una manera INTELIGENTE y ESTRATÉGICA, se puede llegar a tener un programa integral con el que se garantice a Ciudad Juárez la permanencia y se obtenga una mayor cobertura en el cuidado infantil, con la finalidad de generar un modelo único de desarrollo integral para la niñez, en espacios que cumplan con la normatividad de seguridad e higiene.

El proyecto que el Ejecutivo Estatal anunció, se enfoca a niñas y niños de 0 a 5 años de edad, dejando fuera otros segmentos de infantes, bajo estas circunstancias, el "Programa de Casas de Cuidado Infantil", no puede, ni debe dejar NINGUN RANGO DE EDAD FUERA DE CUIDADO.

Compañeras Diputadas y Diputados, considerando los planteamientos expuestos, respetuosamente, me permito señalar que con un poco de suspicacia, se puede entender que a los programas del Nuevo Amanecer, poco les importa las necesidades reales de los Chihuahuenses, y como en éste caso, las necesidades de las niñas, niños y adolescentes de Ciudad Juárez, poco les importa que miles de niños queden fuera de su resguardo y responsabilidad, y quiero puntualizar que si eso no es importante, deja muy clara la postura de que el "Programa Casas de Cuidado Infantil", en el fondo lo único que propone es un proyecto IMPROVISADO, de EXCLUSION y DISCRIMINACIÓN, y no se puede dejar de pensar que oculta fines electoreros, que en el peor de los casos, se reduce a un pago de factura de campaña.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante ésta soberanía, la siguiente iniciativa con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de que se **reestructure el "Programa Casas de Cuidado Infantil"** que se implementará en Ciudad Juárez.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría con el objeto de que haga llegar el presente Acuerdo a las autoridades pertinentes para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E.

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ.